

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2881



Fecha de ingreso:23-08-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-08-2022

Folio:2022-2881

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LORENA MONTAÑEZ SEPULPEDA

Domicilio: CALLE ANGEL POSADA 2103-A COLONIA RANCHERIA JUAREZ

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-345-056-00015-00-0000

Propietario: LORENA MONTAÑEZ SEPULPEDA

Domicilio: CALL ANGEL POSADA 2103-A COLONIA RIGOBERTO QUIROZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	30.00	COCHERA	288.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	30.00		57.73
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	144.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	30.00		57.73
TOTALES			0.00	0.00	90.00		\$ 548.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-08-2022 11:19:23

Usuario:

Dirección: null

302c02142e95a4257f7fa1e9473db6a196de8d2ac8e54b3402141acd010d6ba28568010083ab85f2dbfe14687be6